



**Universidad de Granada**  
Vicerrectorado de  
Investigación y Transferencia

## 1. Aportaciones que se pueden presentar.

1.1. Se deberán presentar a evaluación un total de 3 aportaciones seleccionadas por el propio solicitante como las mejores y más relevantes de su currículum científico.

1.2. Las aportaciones pueden pertenecer a cualquiera de las siguientes tipologías documentales: *Artículos en Revistas Científicas, Libros, Capítulos de Libros, Patentes*. En ciertos ámbitos de las Ingenierías como las Ciencias de la Computación, cuando sean equiparables a las publicaciones en revistas, *Comunicaciones a Congresos* siempre que hayan sido publicadas en libros de actas con ISBN y realicen evaluación por expertos.

1.3. Los autores podrán presentar aportaciones que hayan sido *revisadas y aceptadas* definitivamente o estén *en prensa* siempre y cuando se pueda justificar claramente y sin ambigüedades esta condición bien mediante el DOI o bien a través de documento acreditativo emitido por los editores de las revistas o libros.

## 2. Criterios de valoración de las aportaciones.

2.1. Como criterios de valoración se emplearán los mismos criterios que los establecidos por la *Resolución de 18 de noviembre de 2009 de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)*.

Ver en BOE la resolución: <http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/01/pdfs/BOE-A-2009-19218.pdf>

Más información en:

<http://www.educacion.es/horizontales/ministerio/organismos/cneai/criterios-evaluacion.html>

2.2. Campos por los que el investigador puede ser evaluado:

Matemáticas y Física  
Química  
Biología Celular y Molecular  
Ciencias Biomédicas  
Ciencias de la Naturaleza  
Ingenierías y Arquitectura  
Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación  
Ciencias Económicas y Empresariales  
Derecho y jurisprudencia  
Historia y Expresión Artística  
Filosofía, Filología y Lingüística



### 3. Notas

#### 3.1. Nota 1.

En el caso de que se aporten indicios de calidad como por ejemplo el *Impact Factor* (JCR) se deberá emplear el indicador correspondiente al de la fecha de publicación del trabajo, es decir si nuestro trabajo se publicó en 2007 se deberá emplear el IF de la revista del año 2007. Este criterio es extensible al resto de productos que ofrezcan un indicador similar. Para el caso de publicaciones del año 2009 o 2010 se deberá emplear el último año calculado que presente el producto, por ejemplo en el caso del JCR el año 2008.

#### 3.2. Nota 2.

Se informa al solicitante que para todas sus aportaciones el comité de evaluación revisará y completará el campo de "*Indicios de Calidad*" de sus tres aportaciones. Por tanto no es obligatorio completar los "*Indicios de Calidad*" y dejarlo en blanco no lo perjudicará en el proceso evaluativo aunque se recomienda que el propio solicitante aporte el máximo de información al comité de evaluación independiente de que después éste verifique y complete dicha información.

#### 3.3. Nota 3.

Se informa al solicitante, con carácter exclusivamente orientativo, de las siguientes fuentes de información a las que puede acudir para la búsqueda de Indicios de Calidad:

- Ciencias Sociales (revistas españolas): *Índice de Impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales*: <http://ec3.ugr.es/in-recs/>

- Indicio de calidad: Índice de Impacto

- Ciencias Jurídicas (revistas españolas): *Índice de Impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Jurídicas*: <http://ec3.ugr.es/in-recj/>

- Indicio de calidad: Índice de Impacto

- Ciencias Sociales (revistas españolas) y Ciencias Jurídicas (revistas españolas): *Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas*: <http://dice.cindoc.csic.es/>

- Indicio de calidad: Criterios cumplidos y nº latindex

- Todos los campos (Revistas internacionales): *Journal Citation Reports*: <http://www.accesowok.fecyt.es/jcr/>

- Indicio de calidad: Impact Factor, Cuartil, posición revista en la categoría

- Humanidades (Revistas internacionales): *European Reference Index for the Humanities (ERIH)*: <http://www.esf.org/research-areas/humanities/research-infrastructures-including-erih/erih-initial-lists.html>

- Indicio de calidad: Clasificación ERIH

- *Web of Science* (<http://www.accesowok.fecyt.es/login/>) y *Scopus* (<http://www.scopus.com/home.url>)

- Indicio de calidad: Número de citas recibidas